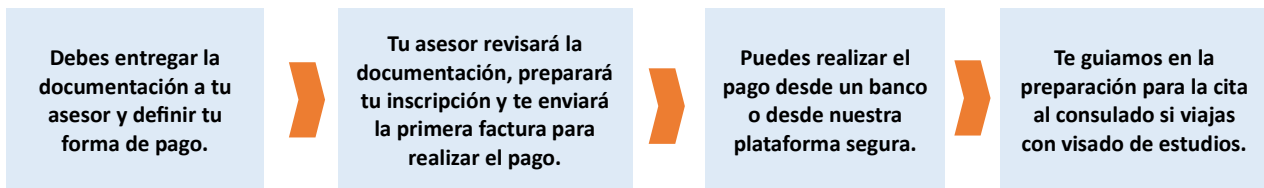


ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN: 06-JUNIO-2024

INSTRUCCIONES PARA INSCRIPCIÓN, TRAMITES Y PAGOS



A continuación, encontrarás todo el proceso detallado desde los tramites iniciales de la admisión hasta la presentación en el consulado:

1. REQUISITOS TRAMITE DE ADMISIÓN:

Una vez el asesor ha informado del programa al aspirante y se han aclarado sus dudas, el asesor le debe solicitar la siguiente documentación para la reserva de la plaza y mantener las condiciones pactadas:

- Curriculum (hoja de vida)
- Referencia personal (se debe indicar nombre, cedula y teléfono de la referencia al asesor)
- Diploma o certificado de graduación como bachiller (para los grados superiores)
- Copia de la cedula
- Copia de las páginas impresas del pasaporte vigente

El envío de esta documentación se debe realizar vía correo electrónico para su verificación.

2. REVISIÓN DE DOCUMENTACIÓN:

El asesor realizará la verificación de la documentación y en un plazo no superior a tres días hábiles le informará al aspirante sobre la viabilidad de su proceso, en caso de ser negativa se le informará por correo electrónico y telefónicamente.

En caso de ser positiva, el asesor informará telefónicamente al aspirante y se determinará la forma de pago (ver anexo planes de pago). Con esta información el asesor enviará un correo electrónico al aspirante con el formulario oficial de inscripción, el recibo de pago y sus instrucciones.

3. PAGO DE LA INSCRIPCIÓN:

Una vez se realice el pago, el alumno debe enviar un PDF o IMAGEN que asegure la transacción de ese pago y el asesor lo debe guardar en la carpeta de ese alumno, una vez se verifique el pago IBP y el Formulario Oficial de Inscripción se generará una comprobante de los recibido y lo pendiente.

4. CARTA DE ACEPTACIÓN

Una vez se confirma la transferencia de los 500 € la dirección de IBP Barcelona realiza la carta de aceptación del alumno donde se indican la forma de pago y se confirma la reserva de la plaza, esta carta es el documento que se debe presentar en el consulado.

5. PEDIR LA CITA AL CONSULADO:

Para cuando el aspirante va a pedir la cita deben tener preparado todos los requisitos que solicita el consulado, entre ellos:

- a. fotografía
- b. Pasaporte valido y en vigor
- c. Prueba de la admisión al centro (carta de admisión que expide IBP)
- d. Prueba de la disponibilidad de medios económicos
- e. Seguro de enfermedad (El seguro debe cubrir todos los riesgos asegurados por el sistema público de salud en España).
- f. Certificado de antecedentes penales.
- g. Certificado médico
- h. Demostrar medios económicos suficientes (revisar página oficial del consulado)
- i. Si tramita el visado de estudiante desde ESPAÑA debe llegar con el curso completamente pagado.
- j. certificación de los pagos realizados y compromiso de pagos en caso de existir
- k. Todos los demás requisitos exigidos por el consulado (revisar la página web)

Esta información es una guía para el estudiante, que se debe confirmar a través de la página web del consulado. [Servicios consulares \(exteriores.gob.es\)](https://www.exteriores.gob.es)

IMPORTANTE

Esta información es orientativa y de carácter informativo y puede llegar a requerirse otros documentos de acuerdo al caso. Todos los requisitos aquí indicados pueden ser modificados en cualquier momento en función de cambios legales o disposiciones consulares que afecten de forma directa o indirecta los procedimientos y tramites en el proceso de legalización de la matricula. Se debe revisar los requerimientos una vez se inicien los procesos.

6. PRESENTACIÓN EN EL CONSULADO:

Una vez se realiza la presentación en el consulado, pasará el tiempo que el consulado indique:

NEGACIÓN: En caso de negación del visado, IBP devolverá los montos pagados hasta el momento menos la inscripción (ver tabla A1).

APROBACIÓN: En caso de ser aprobado el visado, el alumno debe ultimar los detalles de su viaje.

MÁS DOCUMENTOS: En caso de que el consulado determine que se requiere nueva documentación el aspirante deberá realizar los trámites respectivos.

ANEXOS

A1. OPCIONES DE FINANCIACIÓN

Las opciones que se presentan a continuación están disponibles para aspirantes LATINOAMERICANOS que quieren tomar un plan de pagos (financiación) para realizar alguno de los siguientes programas:

PROGRAMA / IMPARTE	CONVOCAT	FORMATO	TITULO	DURACIÓN	VALOR AÑO	INSCRIPCIÓN
Grado Superior en Marketing y Publicidad (IBP)	Sept 2024	Presencial	Oficial	2 años	4000 €	500 €
Grado Superior en Administración y Finanzas (IBP)	Sept 2024	Presencial	Oficial	2 años	4000 €	500 €
Grado Superior en Comercio Internacional (IBP)	Sept 2024	Presencial	Oficial	2 años	4000 €	500 €
Idiomas + Ventas y Atención al Cliente	Feb, Jun, Sep	Presencial	Oficial *	1 año	3700 €	500 €
Idiomas + Gestión Administrativa del Comercio Internacional	Feb, Jun, Sep	Presencial	Oficial *	1 año	3700 €	500 €
Catalán y Negocios (BCNLIP)	Oct 2024	Presencial	Propio	9 meses	2900 €	400 €
Catalán y Negocios (BCNLIP)	Ene 2025	Presencial	Propio	12 meses	3200 €	400 €
Curso de Catalán Intensivo (BCNLIP)	Todos los meses	Presencial	Propio	9 meses**	2217 €	500 €

* **Programas con acreditación oficial:** Al final del curso, podrás solicitar el Certificado Profesional, otorgado por el Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes siempre y cuando el alumno cumpla con los requisitos ([más información en este enlace](#)). Además, podrás continuar sus estudios para la obtención de un título oficial de Técnico Superior.

** Con el programa de 9 meses aplica para el visado de estudios, también está la versión de un año 12 meses (3504 €)

PLANES DE FINANCIACIÓN

Los siguientes planes han sido determinados por la FUNDACIÓN BCNLIP con el objetivo de promover y facilitar el acceso a la educación. La financiación se realiza a un interés del 0%.

Para acogerse a uno de estos planes el usuario debe consultar la disponibilidad con su asesor quien le informará y preparará la documentación correspondiente.

Si el aspirante realiza el pago de contado se le aplicará un 10% de descuento.

El aceptar un plan de financiación compromete al estudiante a realizar los pagos en las fechas establecidas. En caso de que el alumno no esté al día en los pagos puede incurrir en una sanción grave que puede llevar al reporte frente a las autoridades migratorias competentes en territorio español.

PROGRAMAS DE 4000 €

INSCRIP	5-JUL-24	5-AGO-24	TOTAL
500 €	1750€	1750€	4000 €

Inscripción de 500 € y dos cuotas de 1750 €.

PROGRAMAS DE 3700 € (septiembre 24)

INSCRIP	15-JUL-24	15-AGO-24	TOTAL
500 €	1600 €	1600 €	3700 €

Inscripción de 500 € y dos cuotas de 1600 €.

Programas de 2900 € (octubre 24)

INSCRIP	5-JUL-24	5-AGO-24	TOTAL
500 €	1200 €	1200 €	2900 €

Inscripción de 500 € y dos cuotas de 1200 €.

Programas de 3200 € (enero 25)

INSCRIP	5-JUL-24	5-AGO-24	5-SEP-24	5-OCT-24	5-NOV-24	TOTAL
500 €	540€	540€	540€	540€	540€	3200 €

Inscripción de 500 €, más cinco cuotas de 540 €.

A2. FORMAS DE PAGO

Desde IBP ponemos a disposición de los aspirantes los medios de pago: por transferencia bancaria y el pago a través de nuestra plataforma segura desde la página web de IBP Barcelona:

a. Transferencias bancarias:

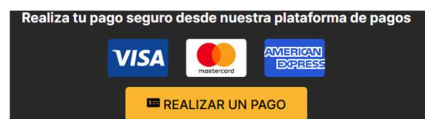
Para crear el recibo de pago del alumno se requiere que el asesor envíe un correo electrónico a andreso@ibpbarcelonaafp.com y debe haber verificado previamente los requisitos de la inscripción, en el correo que el asesor envía debe estar:

- Confirmación de los requisitos del trámite de admisión con enlace a la carpeta creada para ese alumno.
- Nombres y apellidos
- Curso seleccionado
- Email válido y verificado
- Número de teléfono con WhatsApp activo

Una vez se realice el pago, el alumno debe enviar un PDF o IMAGEN que asegure la transacción de ese pago y el asesor lo debe guardar en la carpeta de ese alumno en el ONE DRIVE.

b. Pago a través de la pasarela de pago segura de la web:

Para realizar el pago a través de la plataforma el usuario debe visitar la página web, ir al final de la página donde encontrará el siguiente botón para realizar el pago:



Para realizar el pago el asesor internacional debe notificar previamente de la transacción al correo a andreso@ibpbarcelonaafp.com y debe haber verificado previamente los requisitos de la inscripción, en el correo que el asesor envía debe estar:

- Confirmación de requisitos del trámite de admisión con enlace a la carpeta creada para ese alumno.
- Nombres y apellidos
- Curso seleccionado
- Email valido y verificado
- Número de teléfono con WhatsApp activo

Una vez se realice el pago, se debe guardar la confirmación en PDF o IMAGEN que asegure la transacción de ese pago y el asesor lo debe guardar en la carpeta de ese alumno en el ONE DRIVE.

Sin importar el medio utilizado, una vez el pago es recibido IBP genera un comprobante de lo recibido que se entregará al asesor para que lo transmita al alumno y pueda tener un control de todo el proceso, el caso de que el pago se realice en cuotas cada pago tendrá un comprobante con lo pagado y lo pendiente.